

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8578 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal n.º 0000059/2009, seguido a instancias de la Procuradora doña Alicia Marrero Pulido, en nombre y representación de la entidad mercantil "Cooperativa Agrícola Industrial de Cosecheros Exportadores de San Nicolás de Tolentino (Copaisan), habiendo renunciado el día 4 de Febrero de 2010 el Administrador designado en el presente concurso, don Juan Manuel Llorens Betancor, se ha dictado Auto el día 5 de febrero de 2010, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

"Dispongo nombrar al abogado don Pablo Ruiz de Iza administrador concursal, lo que se le comunicará por el medio más rápido, haciéndole saber que deberá aceptar el cargo dentro de los cinco días siguientes al del recibo de la comunicación, mediante comparecencia ante este Juzgado. En dicha comparecencia se les hará saber lo establecido en el artículo 28 y siguientes de la L.C., y aceptado el cargo se les entregará testimonio de este auto y de la comparecencia de aceptación, a fin de que quede acreditada su designación. Asimismo, deberán señalar un despacho u oficina para el ejercicio de su cargo, que deberá estar ubicada en alguna localidad del ámbito de competencia territorial del Juzgado.

Publíquese el nombramiento del administrador en los mismos medios en que lo hubiere sido con anterioridad administrador ya designado y con carácter gratuito en el BOE y en todos los Registros públicos correspondientes.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así comode notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100013097-1